



## Resolución Nº371/2024

Acta Nº 041/2024

Las Piedras, 15 de Octubre de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 30 caños de 400 Ø y 50 caños de 500 Ø, tramitados mediante expediente 2024-81-1420-00592.

## CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos por la referida compra, siento más conveniente la empresa BERMAC LTDA, RUT. 212041930017.
- **II)** Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 107.775 (ciento siete mil setecientos setenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, RUT. 212041930017, por la compra de 30 caños de 400 Ø y 50 caños de 500 Ø. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)-COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

**ALCALDE** 

Gustavo González

Zunicipio de las Pledras

CONCEJAL

A. BUSGAMONS

CONCEJAL

CONCEJAL